

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2021
Oficio: AAO/DGJ/1892/2021

Lic. Estercita Alavez Jiménez

Directora General Jurídica en la Alcaldía Álvaro Obregón

Con fundamento en los artículos 6 y 14 fracción I y cumpliendo con los requisitos previstos en el artículo 15 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como los previstos en el numeral Séptimo del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Observancia de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal, **por conclusión de cargo al 30 de septiembre de 2021, me permito rendir el siguiente:**

INFORME DE GESTIÓN

I. SITUACIÓN DE LA OFICINA DESDE LA FECHA DE INICIO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA:

La Dirección General Jurídica, en la fecha de inicio de gestión de la administración, último trimestre del año 2018, contaba con la estructura heredada de la Delegación Álvaro Obregón, con un puesto de la persona titular de la Dirección General, dos Directores de Área, dos Coordinadores, seis Jefes de Unidad Departamental y dos Líderes Coordinadores A.

Los juicios laborales no eran atendidos por la Dirección General Jurídica, ya que la Unidad Departamental de Juicios Laborales se encontraba adscrita a la hoy Dirección de Administración de Capital Humano.

Al inicio de esta administración (octubre-diciembre de 2018), la Dirección de Verificación se encontraba adscrita a la Dirección General Jurídica y se contaba con una Dirección de lo Contencioso y Consultivo que atendía la parte de asesorías legales internas y externas, así como los procedimientos jurídicos en general.

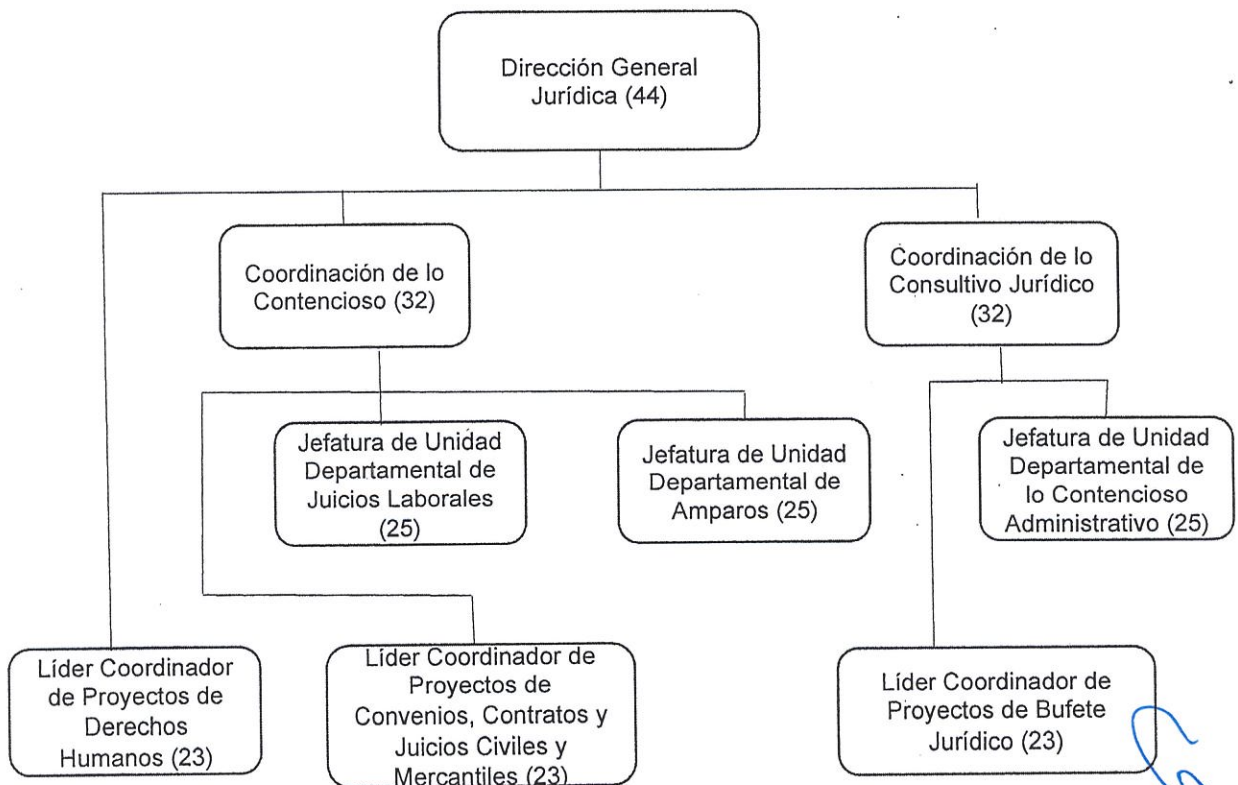
II. ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN LA ETAPA INICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Acciones en materia de verificación administrativa: Ante la idea generalizada de los ciudadanos de la demarcación, sobre la falta o deficiencia de permisos y licencias en materia de obras y establecimientos mercantiles, se emprendió, por parte de la Alcaldesa en funciones, una política pública de verificación con la intención de detectar posibles irregularidades para la imposición de las sanciones correspondientes, para lo cual, por atribuciones, coadyuvó la Dirección General Jurídica, a través de su entonces Dirección de Verificación, que, en el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, realizó 93 órdenes de visitas de verificación administrativa en materia de obras, y 79 órdenes de visitas administrativas en materia de establecimientos mercantiles; cuyos números se reportan por mes en el oficio número AAO/ DGG/DVA/115972021, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Lic. Raúl Reyes Díaz, Director de Verificación Administrativa.

Asesoría jurídica gratuita a la población de la demarcación: Se modificó el método de trabajo al designar un abogado de nómina 8, con perfil para la atención de la asesoría jurídica en las materias mas demandadas, como apoyo al área de bufete jurídico, ya que, de origen, dicha área de asesoría jurídica gratuita carece de estructura adecuada, dada su importancia y demanda del servicio.

Planeación y reestructuración: Se realizó la planeación para una reestructura de la Dirección General Jurídica, a fin de acatar una política pública emprendida por la entonces titular de la Alcaldía, que tuvo como propósito bajar los sueldos de los servidores públicos en general, a fin de que, con el mismo presupuesto autorizado en la partida 1000, se ampliara el número de Direcciones Generales, acción que impactó a la Dirección General Jurídica, ya que se rediseñó la estructura, dando como resultado una reducción en el nivel de las plazas; se suprimió la Dirección de Verificación Administrativa y se adscribió a la Dirección General de Gobierno, se bajó la Dirección de lo Contencioso Consultivo a nivel de Coordinación y se atrajo la Unidad Administrativa encargada de atender los juicios laborales, pero con el nivel de Jefatura de la Unidad Departamental; lo que fue autorizado por el Gobierno de la Ciudad de México y entró en vigor la nueva estructura a partir de enero del año 2019, siendo la estructura actual la siguiente: una persona Titular de la Dirección General Jurídica, dos Coordinadores, tres Jefaturas de Unidades Departamentales y tres de Líderes Coordinadores, agregándose treinta y tres plazas de base, dieciséis plazas de nómina 8, una plaza de honorarios.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL






RECURSOS HUMANOS

La Dirección General Jurídica cuenta con los siguientes recursos humanos:

TIPO DE NÓMINA	NOMBRE DEL PUESTO	NÚMERO DE PERSONAL
Estructura	Directora General	1
	Coordinador	2
	Jefatura de Unidad Departamental	3
	Líder Coordinador de Proyectos	3
Base		33
Nómina 8		16
Honorarios		1
Total de Personal en la Dirección General Jurídica		59

III. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

De las atribuciones genéricas establecidas en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX. Conforme al objetivo de esta Dirección General, las más recurrentes son las siguientes:

- Acordar con la persona Titular de la Alcaldía el trámite y resolución de los asuntos de su competencia;
- Certificar y expedir copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos;
- Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas;
- Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la persona Titular de la Alcaldía, o por cualquier Dependencia, Unidad Administrativa, alcaldía y los Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, en aquellos asuntos que resulten de su competencia;
- Ejecutar las acciones tendientes a la elaboración de los anteproyectos de presupuesto que les correspondan, y
- Asegurar la correcta utilización de los artículos de consumo, así como del mobiliario y equipo que les estén asignados a las Unidades

Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo.

Conforme al **Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón**, destacan las funciones de las Unidades Administrativas de Apoyo Jurídico-Técnico-Operativo adscritas a la Dirección General Jurídica, previstas en las páginas de la 92 a la 99 del Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón publicado en la página oficial de la Alcaldía Álvaro Obregón, siguientes:

- Atención a quejas y recomendaciones de organismos protectores en materia de derechos humanos
- Representar a la Alcaldía, defensa jurídica y atención en todas sus fases procesales, de los juicios de cualquier materia que se promueva por y en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Suscribir los dictámenes y opiniones legales, sobre los proyectos de contratos que proponen las áreas, para su celebración por la Alcaldía.
- Representar a todos los servidores públicos de la Alcaldía en los juicios de amparo
- Enlace ante organismos en materia de derechos humanos
- Trámites de publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Asesoría jurídica a las unidades administrativas
- Denuncias por posibles hechos delictivos ante las Fiscalías.

IV. OBJETIVOS:

- Representar legalmente, en los procedimientos jurídicos, a la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante acuerdo delegatorio de facultades expedido por el C. Alcalde.
- Apoyo a la población en Álvaro Obregón, mediante la asesoría Jurídica Gratuita.
- Apoyo jurídico a todas las unidades administrativas de la alcaldía que la soliciten, mediante la asesoría jurídica interna y emisión de opinión o dictamen sobre los proyectos de contratos que se someten, la atención a las quejas en materia de derechos humanos, trámites de publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás temas de consulta requerida.

V. ESTRATEGIAS:

- Selección de personal con perfil para el puesto.
- Gestión pública: El funcionamiento de la Dirección General Jurídica, se realiza cumpliendo con los más estrictos principios del ejercicio de la función pública,



que de manera enunciativa y no limitativa, se hace consistir en: transparencia, legalidad, ética pública, solidaridad institucional y lealtad institucional.

- Control de gestión, procesos y supervisión permanente: esta unidad administrativa funciona como un despacho jurídico, con un sistema de control de gestión y procesos en el trámite de los asuntos, promoviendo la eficiencia y la eficacia desde la dirección, coordinaciones y sus unidades departamentales, con supervisión constante.

VI. METAS:

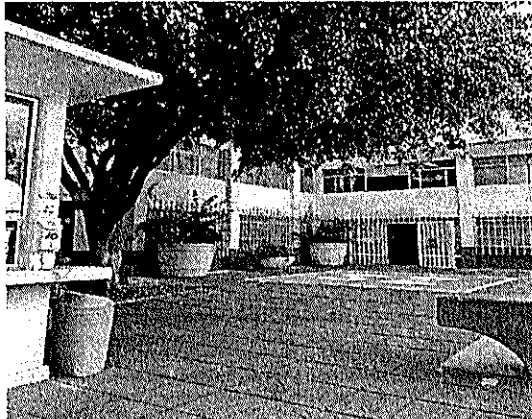
- En materia de asesoría jurídica gratuita -programa de gobierno a cargo de la Dirección General Jurídica, en los ejercicios 2019 y 2020- se cumplió con un avance del 100% en la meta establecida. En el ejercicio 2021, a la fecha de entrega, se ha cumplido la meta en un 100%.
- Atención oportuna, en el término legal y al día en la gestión de la totalidad de los procedimientos jurídicos.

VII.

INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES PARA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

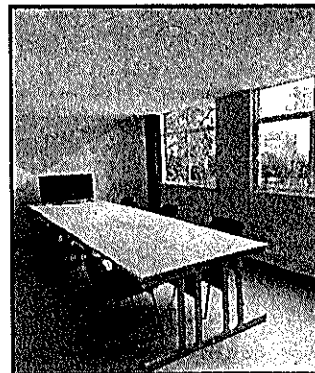
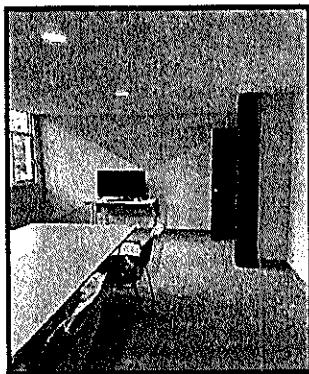
2 INMUEBLES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

- **Oficinas Administrativas** de la Dirección General Jurídica, ubicadas en Planta Baja, Edificio s/n Calle 10.



[Handwritten signature]

Salas de Mediación, de asignación reciente.



RECURSOS MATERIALES

- Resguardo de 8 vehículos:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS
1.- Nissan Versa, año 2020.	A36BHX
2.- Nissan Versa, año 2020.	C42BHX
3.- Nissan Versa, año 2019.	N40BAW
4.- Nissan Versa, año 2014.	109YZE
5.- Nissan Rouge, año 2011.	741YAE
6.- Chrysler Jeep, 2007.	C16AHS
7.- Chevrolet Pick Up, 2007.	R49AUP
8.- GM Chevy, 2004.	697TMP

RECURSOS MATERIALES

- Resguardo de bienes muebles:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPUTADORAS	45
MICRO COMPUTADORAS	10
IMPRESORAS	5
NO BREAK	40
PANTALLAS TV	11
ESCRITORIOS	64
SILLON EJECUTIVO	29
SILLAS	77
GABINETES METALICOS PUERTAS ABATIBLES	2
PERCHEROS	8
MESAS DE TRABAJO	11
LIBRERO	1
LAP TOP	1
ARCHIVEROS	28
ESCANER	1
VEHÍCULOS	8

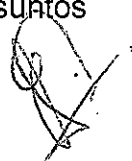
RECURSOS MATERIALES

- Resguardo de bienes muebles:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPUTADORAS	45
MICRO COMPUTADORAS	10
IMPRESORAS	5
NO BREAK	40
PANTALLAS TV	11
ESCRITORIOS	64
SILLON EJECUTIVO	29
SILLAS	77
GABINETES METALICOS PUERTAS ABATIBLES	2
PERCHEROS	8
MESAS DE TRABAJO	11
LIBRERO	1
LAP TOP	1
ARCHIVEROS	28
ESCANER	1
VEHÍCULOS	8

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS Y EN PROCESO

La Dirección General Jurídica ha recibido, para su atención, mas de 10,000 asuntos debidamente documentados en el sistema de control de gestión.



En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, el sistema de control de gestión se realizó directo en la oficina del o de la C. Director (a) en turno, recibándose, 2,372 asuntos para atención. 107

En el periodo comprendido del 23 de agosto del año 2019 al 30 de septiembre del año en curso, se realizó un ajuste, adscribiendo el control de gestión en el área de enlace administrativo, a cargo de personal de base, por formar parte de sus actividades y a fin de que, en cualquier cambio de administración y cambio de personal de estructura, se contara con la información de manera más permanente.

Periodo en el cual se recibió:

EJERCICIO	FOLIO DE INICIO	FOLIO DE TERMINO
2019	001-2	2331-2
2020	2332	6429
2021	6430	10,179

ASUNTOS EN PROCESO

- Juicios de nulidad: 171
- Carpetas de Investigación: 193
- Juicios laborales: 167
- Juicios de amparo: 113
- Quejas de Derechos Humanos: 71 (1 recomendación general para todas las Alcaldías)
- Publicaciones en la Gaceta Oficial de la CDMX: 1 en proceso (facultades a servidor público que actuará como representante legal)
- Dictaminación de convenios: Ninguno
- Quejas atendidas en materia electoral: 8

ASUNTOS RELEVANTES

No.	Tema	Avance (%)	Acciones por realizar	Fecha de conclusión
1	Condena para demolición de un balcón del departamento No. 202 y 302, colonia Unidad Habitacional Infonavit Santa Fe.	80%	La Dirección General de Obras de cumplimiento en campo.	Indeterminada
2	"Botani-K", Edificio Avenida Tamaulipas No. 1217, Estado de Hidalgo. Resolución, sub iudice, en favor de la alcaldía con posible efecto de demolición.	90%	Por la parte contraria, impugnación de resolución.	Indeterminada
3	Amparo VS Obra Parque Japón.	-	Una vez ejecutoriada la sentencia de amparo y/o reasignado el predio en favor de la alcaldía, ejecutar la asignación (existe solicitud de restablecimiento de tianguis ante la Dirección General de Gobierno).	Indeterminada
4	Enlace con Gobierno Central (Consejería Jurídica) en los trabajos de regularización del Colectivo 8 de agosto (Sección Vías Ferronales y Grutas).	90%	Regularización de energía eléctrica con CFE y conclusión del enlace con firma de escrituras.	Indeterminada

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

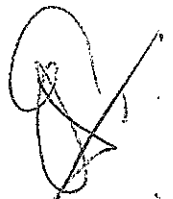


PROBLEMÁTICA ACTUAL

No.	Problemática	Alternativa de solución
1	<p>INTERNA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bajo nivel en puestos para el perfil requerido: Estructura con plazas de nivel bajo para el perfil requerido, lo que ocasiona que se han llegado a dar la migración de perfiles adecuados al puesto. Personal de base administrativo, mayor número al requerido <p>EXTERNA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Normativa: Falta de Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que en ocasiones se tradujo en falta de fundamentación en los actos de autoridad de impacto en las sentencias de los juicios de nulidad. 	<p>POSIBLE SOLUCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ligero ajuste en la estructura de las plazas. Ligera reducción de personal de base, posiblemente con readscripciones libres de quienes la soliciten. <p>POSIBLE SOLUCIÓN:</p> <p>Primer paso, ya realizado: Se emitió el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón.</p> <p>Segundo paso: Emisión, por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, del Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>Tercera Posibilidad: Reforma del transitorio que obliga a emitir el Reglamento, a fin de que se establezca que sean las propias Alcaldías quienes emitan su reglamento, dada su naturaleza autónoma.</p>

PROSPECTIVA

No.	Problemática	Alternativa de solución
1	<p>1) Asesoría Jurídica Gratuita:</p> <p>Mejora del servicio por ser altamente requerido por la población y actualmente no se cuenta con plaza de estructura y exclusiva para su atención.</p> <p>1) Mediación comunitaria y mediación en materia de pueblos originarios:</p> <p>Falta conclusión del proyecto.</p>	<p>1) Adscripción de plazas, nivel Coordinador y de líder coordinador, de las que se ubican en otras unidades administrativas y no realicen funciones sustantivas o cuyas funciones se encuentren duplicadas, para la contratación asesor jurídico con perfil de Lic. en Derecho, titulado, litigante, y con experiencia.</p> <p>1) Conclusión del proyecto, como lo establece la norma, con mediadores certificados por el Poder Judicial de la Ciudad de México (fueron interrumpidos los trabajos del TSJ con la pandemia).</p>



OTROS ASUNTOS

No.	ASUNTO	ACTIVIDAD
1	PATRIMONIO INMOBILIARIO	<p>Trámites: La Dirección General Jurídica ha realizado trámites ante la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de solicitudes de estatus de predios, visitas físicas y el procedimiento de asignaciones de predios, contando con archivos, mismos que entregarán a la administración entrante.</p> <p>Pendiente nombramiento o regulación de "Responsable Inmobiliario": En la Alcaldía Álvaro Obregón, ante la falta de Reglamento, no se normó la función de "Responsable Inmobiliario".</p>
2	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<p>Asesoría: En últimas fechas, se ha dado asesoría a la Coordinación de Transparencia y a las unidades que la han solicitado en materia de transparencia, detectando necesidades legales del área.</p> <p>Recomendación: Se detecta la conveniencia de la adscripción de la Unidad de Transparencia a la DGJ y sea la persona titular de dicha unidad administrativa la Titular de Transparencia, quien ya depende de manera directa del o la C. Alcalde (sa) a fin de bajar carga administrativa directa en la persona titular de la Alcaldía y cubrir necesidades en materia legal con los propios abogados del área jurídica.</p>

LOGROS

No.	ASUNTOS	MOTIVO
1	Juicios de nulidad (contratos) ganados	7 resoluciones firmes en favor de la Alcaldía.
2	Juicios de nulidad (verificación y obras) ganados	71 resoluciones firmes a favor de la alcaldía.
3	Juicios de lesividad	1 resolución firme en favor de la alcaldía.
4	Juicios de acción pública	5 resoluciones firmes a favor de la alcaldía.
5	Juicios laborales	3 resoluciones firmes en las que se absuelve a la alcaldía en pago de prestaciones laborales. 7 resoluciones sub judice, en favor de la alcaldía.
6	Juicios de amparo	43 resoluciones firmes en favor de la alcaldía en materia administrativa. 3 resoluciones firmes en favor de la alcaldía en materia laboral.
7	Salas de Mediación	Diagnóstico legal sobre la necesidad de acatar recomendación del Poder Judicial de la Ciudad de México para la construcción de salas de mediación.

